



CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$42,914,555.37	\$21,208,019.77	\$573,528,317.97	637,650,893.11
Total General		\$53,643,194.22	\$26,510,024.71	\$716,910,397.46	\$797,063,616.39

Artículo 23.- En el presente Presupuesto de Egresos el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2022, al amparo de proyectos de asociación público - privada. El monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de asociaciones público privada asciende a \$26,510,024.71.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				ACUÑA		
EJERCICIO FISCAL:				2022		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2022	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
DECRETO NÚMERO 328	24/07/2019	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	20 años	26,510,024.71	797,063,616.39	10.06%
Total General				\$26,510,024.71	\$797,063,616.39	10.06%

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$797,063,616.39, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$00.00, según lo establecido en los contratos de asociaciones público privada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,138 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			ACUÑA		
EJERCICIO FISCAL:			2022		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1